

JAIME PAZ ZAMORA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA
REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante decreto Supremo 22709 de 14 de enero de 1991, con el objeto de racionalizar y modernizar el aparato del Estado y jerarquizar la estructura operativa de los niveles superiores de la Administración Pública, se dispuso la reducción y fusión de las Subsecretarías dependientes de los diferentes Ministerios del Gobierno Central.

Que actualmente el Ministerio de Planeamiento y Coordinación está integrado por la Subsecretaría General de Planeamiento y Coordinación y la Subsecretaría de Inversión Pública y Cooperación Internacional.

Que una de las funciones del Ministerio de Planeamiento y Coordinación es la de formular planes de desarrollo socio-económico, sobre la base de los lineamientos aprobados en la política económica del Gobierno, a través de la Subsecretaría General de Planeamiento y Coordinación.

Que es necesario cambiar el nombre de la Subsecretaría General de Planeamiento y Coordinación de acuerdo a las funciones específicas que realiza.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

D E C R E T A:

ARTICULO PRIMERO.- A partir de la fecha la Subsecretaría General de Planeamiento y Coordinación dependiente del Ministerio de Planeamiento y Coordinación, se denominará Subsecretaría de Desarrollo Socio-Económico.

ARTICULO SEGUNDO.- Se deroga la parte pertinente del Decreto Supremo 22709.

El señor Ministro de Planeamiento y Coordinación queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente decreto supremo.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintidos días del mes de octubre de mil novecientos noventa y un años.

FDO. JAIME PAZ ZAMORA, Carlos Iturralde Ballivián, Carlos A. Saavedra Bruno, Gustavo Fernández Saavedra, Alberto Sainz Klinski, Jorge Landívar Roca, Samuel Doria Medina Auza, David Blanco Zabala, Edim Céspedes Cossio, Willy Vargas Vacaflor, Leopoldo López Cossio, Oscar Zamora Medinacelli, Mario Paz Zamora, Gonzalo Valda Cárdenas, Mauro Bertero Gutiérrez, Herbert Muller Costas, Fernando Kieffer Guzmán, Mario Rueda Peña.